EXPTE. D- 3652 /26-27

FOLIO
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES,

SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°. Declárese personalidad destacada de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5° de la Ley 14.622, en el ámbito del deporte, a la palista olímpica Brenda Rojas.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3652 /26-27

FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Brenda Eliana Rojas nació el 15 de octubre de 1995 en la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Creció en el barrio Las Canaletas, donde tuvo su primer contacto con el canotaje de una manera singular: a los 12 años, la Escuela de Canotaje de la Cooperativa Las Canaletas vendía rifas para sostener sus actividades y, a partir de una de ellas, surgió su acercamiento a la institución y al deporte que marcaría su trayectoria. Desde entonces, desarrolló un profundo vínculo con la escuela de su barrio, a la que continúa representando con orgullo.

Se formó en la Escuela de Canotaje de la Cooperativa Las Canaletas y, a partir de allí, inició un camino que la llevó a integrar la Selección Argentina de canotaje de velocidad y a representar al país en las principales competencias internacionales. Su trayectoria continental comenzó a consolidarse desde muy joven y tuvo entre sus primeros grandes logros la medalla de bronce obtenida en los Juegos Panamericanos de Toronto 2015, en la prueba K4 500 metros.

En los Juegos Panamericanos de Lima 2019 volvió a subir al podio en dos oportunidades: obtuvo la medalla de plata en el K2 500 metros y la de bronce en el K4 500 metros. Posteriormente, en los Juegos Panamericanos de Santiago 2023, sumó dos nuevas medallas de plata, en el K1 500 metros y en el K2 500 metros junto a María Magdalena Garro. De esta manera, alcanzó un total de cinco medallas panamericanas a lo largo de su trayectoria.

Su recorrido olímpico comprende tres ediciones consecutivas de los Juegos Olímpicos. Representó a la Argentina en Río de Janeiro 2016, Tokio 2020 y París 2024, donde compitió en las pruebas de canotaje de velocidad. Su

clasificación a París 2024 se produjo luego de imponerse en el K1 500 metros en el Preolímpico disputado en Sarasota, Estados Unidos, obteniendo así su tercera participación olímpica consecutiva.

En los Juegos Suramericanos de Asunción 2022 tuvo una actuación sobresaliente al conquistar tres medallas de oro: en el K1 200 metros, en el K1 500 metros y en el K2 500 metros junto a María Magdalena Garro. Su desempeño le valió, además, ser elegida como una de las abanderadas de la delegación argentina en la ceremonia de clausura de aquellos Juegos.

En septiembre de 2026, en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, volvió a protagonizar una destacada actuación. En la Laguna Setúbal conquistó cuatro medallas de oro: en el K1 200 metros, en el K1 500 metros, en el K2 500 metros junto a María Magdalena Garro y en el K2 500 metros mixto junto a Agustín Vernice. De este modo, completó una jornada perfecta con cuatro títulos suramericanos en una misma edición de los Juegos.

La actuación de la delegación argentina en Santa Fe 2026 se tradujo en un total de 293 medallas —81 de oro, 87 de plata y 125 de bronce—, que le permitieron finalizar en el segundo puesto del medallero general. En ese contexto, los cuatro títulos obtenidos por Rojas constituyeron una significativa contribución al desempeño de la delegación nacional.

El recorrido de Brenda Rojas adquiere una particular significación por sus raíces bonaerenses. Desde el barrio Las Canaletas de San Pedro, donde tuvo su primer contacto con el canotaje a través de una rifa, construyó una trayectoria que la llevó a integrar la Selección Argentina, competir en tres Juegos Olímpicos y conquistar medallas en los principales certámenes del continente, llevando

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
4

consigo el nombre de su club, de su ciudad y de la Provincia de Buenos Aires. Su historia también permanece presente en su comunidad, donde un mural emplazado en la Cooperativa Las Canaletas recuerda su trayectoria deportiva.

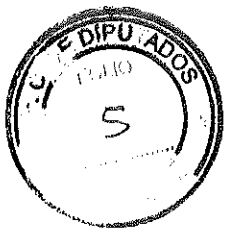
Su camino constituye, asimismo, una referencia para las nuevas generaciones que se acercan al deporte desde los clubes y escuelas deportivas del interior bonaerense. La historia de una niña que comenzó a remar en una institución barrial de San Pedro y que, con el paso de los años, llegó a representar a la Argentina en tres Juegos Olímpicos y a consagrarse campeona suramericana, refleja el valor que pueden adquirir el acompañamiento institucional, la formación deportiva y el arraigo comunitario.

Con 30 años, Brenda Rojas cuenta con tres participaciones olímpicas, cinco medallas en Juegos Panamericanos y seis títulos suramericanos individuales y colectivos obtenidos entre Asunción 2022 y Santa Fe 2026.

Por todo lo expuesto, su trayectoria deportiva, sus logros internacionales y el vínculo permanente que mantiene con su ciudad y con la institución en la que se formó constituyen antecedentes que ponen de manifiesto su aporte al desarrollo y reconocimiento del canotaje argentino y del deporte de la Provincia de Buenos Aires.

Por tanto, y entendiendo que se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el artículo 5° de la Ley 14.622, solicitamos la aprobación del presente proyecto y la declaración de Brenda Rojas como personalidad destacada de la Provincia de Buenos Aires.

EXPTE. D- 3652 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires